

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 036-2004

Lima, 2 de junio 2004

CONSIDERANDO:

Que se ha recibido invitación del Banco Central de la República Argentina, para que el Banco participe de las "*Jornadas Monetarias y Bancarias*", que se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, entre los días 7 y 8 de junio;

Que la citada reunión está dirigida a fortalecer el diálogo, intercambio de información y opiniones en temas relevantes sobre política monetaria y se contará con la presencia de un selecto grupo de oradores pertenecientes a organismos gubernamentales e internacionales, así como también altos funcionarios de instituciones extranjeras que presentarán sus investigaciones recientes y sus experiencias en la materia; por lo que el Directorio ha considerado conveniente la participación de esta Institución;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27619 y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y, estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 27 de mayo de 2004;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje del director, señor Luis Carranza Ugarte, a la ciudad de Buenos Aires, Argentina, del 6 al 8 de junio; y al pago de los gastos, a fin de atender la invitación indicada en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irroque dicho viaje es como sigue:

Pasaje	US\$	461,85
Viáticos 	US\$	600,00
Tarifa única de uso de aeropuerto:	US\$	28,24
TOTAL	US\$	1090,09

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

JAVIER SILVA RUETE
PRESIDENTE